



NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR

El servicio de Comedor transcurre en el periodo escolar de **12:30 a 15:30 horas**.

Muchas personas de la Comunidad Educativa colaboran para lograr conseguir los objetivos educativos que el Centro se propone: adquirir hábitos alimentarios saludables y fomentar la responsabilidad y la convivencia entre todos.

1.- ENTRADAS Y SALIDAS

Durante el horario del servicio de Comedor, los alumnos permanecerán en el Colegio. Cuando por algún motivo puntual y estrictamente necesario tengan que salir del mismo, los padres o tutores legales lo autorizarán por escrito y los recogerán personalmente.

Cuando los alumnos bajen de sus clases, a las 12:30 h., lo harán con todo lo necesario: útiles escolares, prendas de abrigo, balones, mochilas,... No podrán volver a sus aulas hasta el horario de tarde y con sus tutores. Hay perchas y estantes para colocar el material utilizado, que deberá retirarse antes de las 15:30 h.

2.- HIGIENE PERSONAL

Se utilizarán solamente los baños del piso inferior. Todos deben lavarse las manos y la cara antes y después de las comidas, con la supervisión de sus monitoras.

Los alumnos de Educación Infantil acudirán a comer con la bata puesta.

3.- DISTRIBUCIÓN EN EL COMEDOR

Los alumnos se colocarán en las mesas, agrupados por el nivel en el que están matriculados, estableciéndose dos turnos de comida:

- **Turno primero:** de 12:30 a 13:45 h. En este turno comerán los alumnos más pequeños. A las 14 h. no permanecerá ningún alumno de este turno en el comedor.

- **Turno segundo:** de 14 a 15 h. A las 15:15 h. el comedor quedará desocupado.

4.- CONDUCTA DURANTE LA COMIDA

Se debe mantener un tono y un volumen de voz adecuado en todo momento.

Sólo se podrán ingerir alimentos servidos en el menú escolar y no se pueden sacar alimentos fuera del recinto del comedor.

Se deben utilizar los utensilios de comer de forma adecuada.

Ha de evitarse tirar utensilios y comida al suelo, así como lanzarla o jugar con ella.

Una vez terminada la comida, cuando la monitora lo indique, se saldrá al patio, no pudiendo volver a entrar de nuevo al comedor, salvo por causa justificada y apreciada por el adulto.

5.- ALIMENTACIÓN

Los menús están diseñados para que sean equilibrados y saludables. En el supuesto de que algún alimento guste menos, las monitoras servirán menos cantidad, pero es necesario y conveniente probar todos los alimentos.

Si algún comensal no pudiera tomar algún alimento, se notificará adjuntando el escrito/certificado correspondiente, entregándolo en la Secretaría del Centro.

La petición de dieta astringente se comunicará a la oficina de A.P.A. (976 306 464) antes de las 10 de la mañana, sólo estos comensales podrán tener un menú diferente al resto.

6.- POSIBLES ACCIDENTES

En el supuesto de accidente o de la presentación de síntomas de enfermedad, se procederá a llamar a la familia por teléfono, para poder tomar las medidas oportunas. Es necesario mantener actualizados los teléfonos de contacto durante todo el curso escolar.

7.- ATENCIÓN SANITARIA

Si algún alumno tuviera que tomar alguna medicación como consecuencia de patologías crónicas o temporales de larga duración o pudiera verse afectado en situaciones de emergencia sanitaria previsible, la familia debe ponerse en contacto con la dirección del centro para solicitar la atención sanitaria y presentar una prescripción médica específica.

La dirección valorará dicha solicitud y la autorizará si el centro cuenta con los medios adecuados para realizarla, estableciendo el protocolo necesario. En caso contrario elevará la solicitud al Servicio Provincial de Educación.

8.- USO DE LA BIBLIOTECA

Para los alumnos que lo deseen hay una sala de estudio-lectura, donde poder realizar sus tareas, estudiar o leer, manteniendo el adecuado ambiente de trabajo. Es necesario respetar las normas de uso de este espacio.

9.- MONITORAS

Cada monitora tiene asignado un grupo de alumnos, pudiendo solucionar conflictos o situaciones puntuales que surjan entre los alumnos. Cuando la conducta contraria a la convivencia del alumno/a sea repetitiva o revista mayor gravedad, lo comunicará al Equipo Directivo.

Las familias pueden hablar con la monitora de su hijo solicitando la cita por escrito a la Secretaria de A.P.A. Se comunicará con tiempo suficiente las fechas de las tutorías de comedor.

10.- JORNADA CONTINUADA

Durante los días de jornada continuada, el horario del comedor será de 13:00 h a 15:30 h. Las familias podrán recoger a sus hijos/as a partir de las 14:30 h hasta las 15:30 h.

11.- OTRAS

Si las familias desean conocer el servicio de Comedor, pueden comer en la mesa y horario de los adultos, siempre previo aviso y con el coste de “comida suelta” indicado para el alumnado. Posteriormente deberán rellenar un escrito de valoración del mismo.

Los padres no podrán entrar en el recinto del Comedor cuando acudan a recoger a su hijo, debiendo esperar en el exterior.